



27 de febrero de 2025

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Asunto:** Aviso de Distribución de OAKPI.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3679 de fecha 14 de septiembre de 2021 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Oaktree Cerpi, S. de R.L. de C.V., en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "Administrador" y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"). Los términos en Mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto, en nuestro carácter de Fiduciario, hacemos de su conocimiento que de conformidad con: (i) lo dispuesto en la Cláusula XIII, Sección 13.2 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, (ii) la(s) Inversión(es) comprometida(s) por el Fideicomiso a cierto(s) Fondo(s), y (iii) la documentación proporcionada por el (los) administrador(es) del(os) Fondo(s) al Fideicomiso y con la previa instrucción del Administrador, realizará la Distribución de **Reembolso de Capital** a los inversionistas con las siguientes características:

Clave	Serie	No. de Certificados en circulación	Monto total de la Distribución	Monto de Distribución por certificado	No. de Distribución
OAKPI	21D	1,965,046	USD\$11,087,985.00	5.6426083664199	16

Distribución	
Monto total de la Distribución	USD\$11,087,985.00
Divisa de la Distribución	USD Dólares
Fecha de Distribución	7 de marzo de 2025

Atentamente,  
**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**Como Fiduciario en el Fideicomiso CIB/3679**

Por:

Nombre: Cristina Reus Medina  
Delegado Fiduciario

Por:

Nombre: Rodolfo Osuna Escobedo  
Delegado Fiduciario:

**Aviso de derechos a Tenedores**

FECHA: 27/02/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

<b>CLAVE DE COTIZACION</b>	OAKPI 21D
<b>RAZON SOCIAL</b>	CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14 de septiembre de 2021
<b>SERIE:</b>	21D

**DERECHOS:**

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
DISTRIBUCION EN EFECTIVO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
06/03/2025	07/03/2025	INDEVAL	06/03/2025

**NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN PAGO:**

1,965,046

**PROPORCIÓN**SERIE 21D CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A **USD\$5.6426083664199****DISTRIBUCIÓN**

<b>TIPO DE DISTRIBUCION</b>	<b>IMPORTE</b>
REEMBOLSO DE CAPITAL	USD\$11,087,985.00

**GRUPOS DE RETENCION**

0

**CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTE DEL PAGO**

Otros: PAGO REALIZADO PRINCIPALMENTE POR EL EFECTIVO RECIBIDO DE ALGUN(OS) FONDO(S) EN EL (LOS) QUE SE ENCUENTRA INVERTIDO EL CERPI, POR UN MONTO DE: USD\$11,087,985.00 PARA FINES CONTABLES LA DISTRIBUCIÓN ES UN AGREGADO DE LOS INGRESOS DE LAS DISTRIBUCIONES RECIBIDAS DE LAS INVERSIONES EN EL FONDO.

**AVISO A LOS TENEDORES**

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. CIB/3679 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSION NO AMORTIZABLES (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), SERIE 21D, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, BAJO EL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCION, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "OAKPI 21D", HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025, REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA XIII, SECCIÓN 13.2 Y DEMÁS APLICABLES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: USD\$11,087,985.00
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 1,965,046
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE:  
USD\$5.6426083664199
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL
- V. FECHA EXDERECHO: 6 DE MARZO DE 2025
- VI. FECHA DE REGISTRO: 6 DE MARZO DE 2025
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 7 DE MARZO DE 2025

**OBSERVACIONES**

ESTA DISTRIBUCION DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO OTROS INGRESOS, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN RECONOCER EN EL INGRESO ACUMULABLE DE MANERA ANUAL, LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.